

**Comité Regional de Seguridad Ciudadana
 CORESEC-ANCASH**



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**IV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
 CIUDADANA - ANCASH**

En la ciudad de Huaraz, siendo las 9:00 a.m. horas del día 25 de octubre del año dos mil diecinueve, en el Auditorio Central del Gobierno Regional de Ancash, se reunieron en forma ordinaria los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Ancash, en merito a la convocatoria realizada por el Presidente del CORESEC y Gobernador Regional de Ancash el Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, desarrollando la misma en los siguientes términos:

AGENDA:

- Lectura y aprobación del Acta de IV Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash de fecha 23 de agosto de 2019.
 - Informes generales e informes de cumplimiento de acuerdos.
 - Pedidos
 - **Orden del día:**
1. Juramentación como miembro titular de la Defensora del Pueblo y del representante de la Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza
 - Otros.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENTES.

La Sesión Ordinaria contó con la presencia de las siguientes Autoridades:

1. Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa.
2. Prefecta de la Región Ancash, Eunice Loida Dextre Castillejo.
3. Representante del Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, CRNL Arriarán Edwin Lora.
4. Director Regional de Educación, Mg. Jose Mejía Solorzano.
5. Director Regional de Salud, Dr. Luis A. Huamaní Palomino.
6. Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. Fátima Del Pilar Rodríguez Pizarro.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CARLOS F. FITZGERALD - SAN LUIS
 ALCALDIA
 BOBBI MONA MATO
 ALCALDE
 DNI N° 0430574

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CARLOS F. FITZGERALD - SAN LUIS
 ALCALDIA
 BOBBI MONA MATO
 ALCALDE
 DNI N° 0430574

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE ASUNCIÓN
 PROF. JESÚS A. GARCÍA GUTIÉRREZ
 ALCALDE
 DNI N° 11111111

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE ASUNCIÓN
 PROF. JESÚS A. GARCÍA GUTIÉRREZ
 ALCALDE
 DNI N° 11111111

Lic. Juan Guillermo Pacheco Borretto
 Coordinador Regional Ancash
 PNCVFS - MMMP
 31771790

Eunice Loida Dextre Castillejo
 Prefecta Regional
 4397726

Juan Carlos Morillo Ulloa

CSISA
 DNI 32757143

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPIA
 DIRECTOR REGIONAL

Antonio Raimondi

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
 ALCALDIA
 FÉLIX SANDOVAL DINZ
 ALCALDE
 DNI N° 3226245

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPIA
 DIRECTOR REGIONAL

Fátima Del Pilar Rodríguez Pizarro
 31925619



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 EDUARDO H. GIRALDO FONTENLA
 ALCALDE
 DNI N° 06270505

Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

7. Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Ing. Max Huerta Maza
8. Director Regional de Agricultura Ing. Pedro Adrianzen Miranda.
9. Presidente de Corte Superior de Justicia de Ancash, Dr. Dwight Guillermo García Lizárraga.
10. Presidente de Corte Superior de Justicia del Santa, Dr. José Manzo Villanueva.
11. Representante del Ministerio Público-Ancash, Dr. Carlos A. Rodríguez Martínez.
12. Jefa de la Oficina Defensorial del Ancash, Dra. Soledad Rodríguez Elena Loli.
13. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles.
14. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, Sr. Luis Alberto Sánchez Urbizagastegui.
15. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción, Sr. Jesús Zaragoza Guzmán.
16. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Sr. Fernando Casio Consolación.
17. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi, Félix Sandoval Díaz.
18. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, Sr. Luis Wilmer Alarcón Llana.
19. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney, Elmer Dueñas Espíritu.
20. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija, Sr. Pedro Moisés Roque Ita.
21. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, Ing. Gudberto Carrera Padilla.
22. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Sr. Pablo Julca Chávez.
23. Alcalde de la Municipalidad de Mariscal Luzuriaga, Sr. Roger Asencio Roca.
24. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca, Sr. Marcial Valerio Chávez.
25. Alcalde de la Municipalidad de Provincial de Recuay, Econ. Junior Carrasco Ferrer.
26. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Sr. Esteban Zozimo Florentino Tranca.
27. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas, Eduardo Giraldo Fontenla.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CARLOS F. FITZCARPALO - SAN LUIS
 BORIS TAYO
 ALCALDE
 DNI N° 04350000



PERU-ANCASH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE ASUNCIÓN
 PEPÉ ZARAGOZA
 ALCALDE
 DNI N° 04350000

Alcalde - Huari

3277490
 Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto
 Coordinador Regional Ancash
 PNCVFS - MINSA
 4397726

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
 FELIX SANDOVAL DIAZ
 ALCALDE
 DNI N° 06270505



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA
 Y MINAS - ANCASH

Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPIA
 DIRECTOR REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**Comité Regional de Seguridad Ciudadana
 CORESEC-ANCASH**



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

28. Alcalde de la Municipalidad de Provincial de Ocros, Sr. Ernesto Tony Salinas Castillo
29. Alcalde de la Municipalidad Director Regional de Trabajo, Yvan Hernández Carrasco.
30. Provincial del Santa, Arq. Roberto Jesús Briceño Franco.
31. Director Regional de Energía y Minas Ing. Rómulo Paredes Copa.
32. Jefe Zonal SUCAMEC -Ancash, Maximo Vicente Olaya Moreno.
33. Jefe Zonal de Chimbote de Superintendencia Nacional de Migraciones, Dra. Sharoll Isbell Montenegro Pelaéz.
34. Representante del Director Regional de Producción, Ing. Jorge Rodríguez Mendoza.
35. Oficina Regional de RENIEC – Chimbote, Abog. Lady Mercedes Camones Soriano.
36. Asociación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Ancash, Sr. Emiliano Vicente Solano Leon.

A continuación, el **Ing. Luis Francisco Díaz Padilla, Secretario Técnico del CORESEC Ancash**, culminada la llamada de asistencia y al confirmarse el quórum reglamentario, invitó al presidente del CORESEC a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria. El presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, dio por apertura la V Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash, dando la bienvenida a los presentes y agradeciendo su participación.

SEGUNDO. - PUNTOS DE AGENDA

- I. **Lectura y aprobación del acta de IV Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash de fecha 23 de agosto de 2019.**

El Secretario Técnico del CORESEC ANCASH, dio lectura del Acta de IV Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2019, documento remitido a los correos electrónicos de los miembros del CORESEC Ancash para su correspondiendo revisión; seguidamente, invitó a los miembros del pleno a realizar sus observaciones o preguntas a la redacción del acta. No mostrándose ninguna observación de parte de los miembros del CORESEC Ancash.

Acto seguido el presidente del CORESEC Ancash, invitó al pleno a levantar la mano los miembros titulares presentes que estuvieran de acuerdo con la aprobación del acta

[Handwritten signatures and stamps]
 Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto
 Coordinador Regional Ancash
 PNCVFS - MIMP

[Handwritten signature]
 DERE-ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
 Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán
 DNI: 31463571
 ALCALDE

[Handwritten signature]

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
 FELIX SANDOVAL DIAZ
 DNI: 32263245
 ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPA
 DIRECTOR REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 ALDRE - HUARI

37777990

Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

precitada, resultando aprobada por 28 votos a favor y 2 abstenciones. A continuación, los miembros presentes procedieron a firmar el acta.

II. INFORMES GENERALES E INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

2.1 INFORME DEL GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CORESEC ANCASH:

- a) En cumplimiento a la Ley del SINASEC y la Directiva N°01-2015-In, se ha cumplido con remitir a la Dirección General de Seguridad Ciudadana -MINTER, el Informe de Ejecución del Plan Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente al I Semestre 2019, mediante el oficio N°017-2019-GRA-CORESEC/p, con fecha 28 de agosto. Así mismo, hasta el momento se viene cumpliendo con remitir el reporte trimestral de la ejecución de nuestras actividades como CORESEC conforme a lo dispuesto por la norma.
- b) En cumplimiento del acuerdo de la última reunión del CORESEC, el día 12 de setiembre se ha ingresado por mesa de partes del MININTER y del presidente Vizcarra, el **MEMORIAL solicitando la continuidad de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de Sub oficiales de Yungay y Chimbote**. Al respecto, el presidente ha remitido la documentación al MININTER, de quienes aún estamos a la espera de la confirmación de una mesa de diálogo con el MINISTRO a fin de garantizar la continuidad de las escuelas.
- c) Habiéndose identificado mediante el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana que hemos implementado, que del universo de faltas y delitos que ocurre a nivel regional, la violencia familiar ocupa el primer lugar prácticamente en todas las provincias. También, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, ha declarado a nuestra región como territorio de atención PRIORITARIA en violencia contra mujeres, ubicándolo en el puesto 8 a nivel nacional. En consecuencia, desde el Gobierno Regional venimos trabajando en la elaboración de un proyecto para la construcción e implementación de un Centro de Refugio para atender a las víctimas de violencia familiar que necesiten refugio y atención. Ya hemos destinado un terreno del GORE para el proyecto.

2.2 INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC.

- a) Fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana.

3777290

[Signature]
43977226

[Signature]

[Signature]

Lic. Juan Guillermo Pacheco Barret
Coordinador Regional Ancash
PNCVFS - MIMP

[Signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesús A. Zarcosa Guzmán
DNI 31863571
ALCALDE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alvaro Huari

[Handwritten signature]

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
ALCALDÍA
Felix Sandoval Diaz
DNI 32263245
ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

EDUARDO H. GIRALDO FONTENLA
ALCALDE
DNI N° 06270505

Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- El día 01 de octubre se ha realizado las capacitaciones de Secretarios Técnicos y miembros del CODISEC de los distritos que conforman la provincia de CORONGO.
El día 02 de octubre
- El día 02 de octubre se ha cumplido con realizar la capacitación para los secretarios técnicos y miembros de CODISEC de los distritos que pertenecen a la provincia de Pallasca. Así también del personal de Serenazgo en el marco de la Resolución Ministerial N°772-2019-IN, que aprueba el Manual del Serenazgo.
- b) El día 23 de octubre del presente, se ha cumplido con brindar asistencia técnica y capacitación de las provincias del Santa, Casma y Huarmey, entorno a la aplicación de la Ley del SINASEC y su sistema de financiamiento, organización de Juntas Vecinales y Rondas Campesinas y, las competencias del Serenazgo.
- c) Asimismo, en la presente sesión ordinaria se ha entregado a todos los miembros del CORESEC Ancash, en un CD la información estadística proveniente del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana. La cual es el resultado de datos obtenidos de la "Encuesta sobre percepción de inseguridad, victimización y

El Sr. **Luis Wilmer Alarcón Llana**, alcalde de la **Municipalidad Provincial de Casma**, informó que en la provincia de Casma estamos trabajando de la mano con la comisaría. Hace poco la municipalidad ha reparado dos camionetas que estaban inoperativas y son las únicas que posee la comisaría. Sería importante que las autoridades superiores de la PNP de Casma vean esta situación. A su vez, pido también hacer un convenio interinstitucional para atender situaciones que se presentan en el momento y que pueden generar inconvenientes en cuanto a la seguridad ciudadana. Por otro lado, expresó preocupación en torno al grupo terna. En mi opinión la función del grupo terna es de investigación policial, pero esto no se cumple o bien este grupo especial de la policía se dedica a otras actividades de apoyo administrativo a otras entidades; señaló el alcalde. Por lo expuesto, solicitó el fortalecimiento e incremento del grupo terna en las comisarías para potenciar la investigación policial.

Acto seguido, el presidente del CORESEC Ancash llamó al pleno someter a votación el pedido del Sr. Alcalde de Casma. Por lo mismo, pidió que levanten la mano aquellos que estuvieran de acuerdo en que se incluya el pedido a orden del día. Una vez terminado la votación, el pedido se pasó a orden del día con 28 votos a favor.

El **Abog. Yvan Hernández Carrasco**, **Director Regional de Trabajo**. Nosotros tenemos implementado una mesa a nivel sectorial contra la trata de personas. Por lo que es trata de personas, hemos venido sosteniendo algunas actividades como operativos conjuntos. Así pues, como parte de la mesa intersectorial y parte también del CORESEC Ancash, vengo a informar lo siguiente. Cuando la PNP designó a una oficial mujer, una alférez, nosotros

der-ancash

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DE ASUNCIÓN
Lic. Juan Guillermo Pacheco Barrera
Coordinador Regional Ancash
PNCVFS - MIMP
DNI: 3196371
ALCALDE

Luis Wilmer Alarcón Llana
Alcalde

Huari

3197790

[Signature]
4397726

[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDIA
CARLOS F. FITZGERALD
BORIS TARAZONA MAYO
DNI. N° 40430574

[Signature]

[Signature]

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
ALCALDIA
Felix Sandoval Di
DNI: 32263245
AL CALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS-ANCASH
Ing. RONALDO FRANCISCO MAREDES TORO
DIRECTOR TÉCNICO

[Signature]
[Signature]
[Signature]



Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

saludamos este acto puesto que en la mayoría de casos las mujeres son víctimas de la trata de personas. Sin embargo, durante este tiempo que venimos trabajando, hemos visto una actitud de displicente de la alférez, en donde ni siquiera asiste a todas las reuniones de la mesa. Por tanto, nuestro pedido es que se realice nuevamente la designación del personal policial y que regrese el capitán Marco Campos, con quien ya tuvimos actividades muy inmediatas y todavía se mantiene dedicado a la labor de inteligencia para sancionar la trata de personas.

El Sr. **Ernesto Tony Salinas Castillo** Alcalde de la Municipalidad de Provincial de **Ocos**, se pronunció señalando que desde inicios de año no se cuenta con patrullero en la provincia de Ocos. La municipalidad tiene un auto que a veces se facilita a la policía, pero no se abastece y tampoco se puede usar por la carretera sin asfalto (trocha). Es difícil considerando que son 10 los distritos. Segundo, expresó que en Ocos se tiene una vía departamental, esta es una carretera desastrosa. Queremos realmente el apoyo del Gobierno Regional para poder brindar mantenimiento a esta vía.

El Sr. **Pablo Julca Chávez**, alcalde de la **Municipalidad Provincial de Carhuaz**. En la provincia Carhuaz la policía está sin vehículos. Por lo cual, después de 80 días la municipalidad he tenido que asumir la responsabilidad y reparar los patrulleros de la policía, porque se necesita hacer patrullaje en zonas como la Punta Olímpica y otros. Sin embargo, hay momentos que la municipalidad de Carhuaz se queda sin vehículos y no puede atender ciertas emergencias. Le pediría al representante de la XII MACREPOL Ancash, que esto lo pueda tomar en cuenta.

El Sr. **Félix Sandoval Díaz**, alcalde de la **Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi**. En el mismo sentido, Antonio Raymondi no tiene vehículos, aunque ya hemos solicitado la reparación y mantenimiento de los patrulleros inoperativos. Pero además es preocupante que el personal policial de la comisaría de Antonio Raymondi, no esté cumpliendo adecuadamente sus labores. Ellos no brindan información o la debida atención, la comisaría está coludida con transportistas, etc. por cuanto, solicito al Coronel de la PNP presente, que realice de inmediato la rotación del personal de la comisaría de Antonio Raymondi que no cumple su función.

El Sr. **Jesús Zaragosa Guzmán**, Alcalde de la **Municipalidad Provincial de Asunción**, dirigiéndose al pleno del CORESEC Ancash, precisó que su pedido es con respecto al mantenimiento de la carretera de Chacas a Huaraz, siendo esta una vía regularmente transitada pero altamente descuidada. Su mal estado ha sido el causante de más de 9 víctimas por accidente de tránsito.

El **Ing. Gudberto Carrera Padilla**, alcalde de la **Municipalidad Provincial de Bolognesi**, expresó que en la provincia de Bolognesi existen 14 distritos y en los mismos no se observa presencia policial y menos patrullaje en las calles. Asimismo, informó que la policía de Chiquián no viene haciendo su trabajo, y se desconoce qué tipo de actividades cumplen en favor de la seguridad ciudadana. Al igual que otro alcalde sustentó. A veces el mal estado

5
ORE-ANCASH

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesús A. Zaragosa Guzmán
DNI: 3385371
ALCALDE

MUNIC. PROV. ANTONIO RAYMONDI
ALCALDIA ANTONIO RAYMONDI
Félix Sandoval Díaz
DNI: 3346645
ALCALDE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Humir

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. RONALDO FRANCISCO PAREDES COVA
DIRECTOR REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
27/07/2019

06/05/20
3377300

[Handwritten signature]
43977226

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
CARLOS F. FITZCARRALD
BORIS TARAZONA MAÍLO
ALCALDE
DNI: N° 40430574

Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto
Coordinador Regional Ancash
PNCVFS - M. 100



**Comité Regional de Seguridad Ciudadana
 CORESEC-ANCASH**



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

de las carreteras que tenemos, de competencia regional, ofrece ciertos peligros porque los carros tienen que ir despacio por tanto bache, y hay muchos asaltos. Este es el caso de Conococha y Llamachupán. Que corresponde a los tramos de la provincia de Bolognesi y Ocros. Antes, cada año el Gobierno Regional hacía mantenimiento por unos 10 tramos, pero ahora no se viene haciendo. Porque debido a que la carretera está totalmente abandonada, por falta de mantenimiento, lo que pido es como medida de prevención. Pedimos que se ejecute un presupuesto para el mantenimiento que cada año se hacía.

EL Secretario Técnico del CORESEC tomó la palabra para precisar que siendo un pedido similar a otros, el solicitado por el alcalde provincial de Bolognesi, lo mejor sería pasarlo a una reunión más especializada en tema de carreteras, contando con el Director de Transporte y Comunicaciones, como del Gerente de Infraestructura. El presidente del CORESEC secundó la propuesta y manifestó que se fije una fecha de reunión con los alcaldes de Carhuaz, Asunción, Ocros, Antonio Raymondi y Bolognesi, para tratar exclusivamente el pedido de mantenimiento de carreteras regionales y otras.

La **Dra. Soledad Rodríguez Elena Loli, Jefa de la Oficina Defensorial del Ancash**, refirió que es importante tener en cuenta señores autoridades que a nivel nacional la región ancash ocupa el primer lugar en conflictos sociales. Si bien es cierto, los conflictos sociales no son malos, lo que es negativo y se cuestiona es precisamente la violencia. Pero este último nace a razón de los conflictos. En ese sentido, en su calidad de Gobernador regional, quiero plantear que se pueda implementar la Oficina de Monitoreo y manejo de conflictos sociales en la región. Es importante que el Gobierno Regional de Ancash tenga a su cargo este monitoreo, ya que, es indispensable resolver y manejar los conflictos sociales, y sobretodo tender mecanismos de diálogo. Es un pedido especial porque no hay mejor mecanismo que nos permite evitar costos sociales, que se hace de manera integrada del Ministerio público, Poder Judicial, Prefectura Regional, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas, y la Defensoría del pueblo.

El presidente del CORESEC Ancash, invitó al pleno someter a votación el pedido de la Defensora del Pueblo de Ancash. Siendo así, pidió que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo, para que se incluya el pedido a orden del día. Una vez terminado el conteo, el pedido se pasó a orden del día con 31 votos a favor.

El **Sr. Pedro Moisés Roque Ita, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija**, informó acerca de la cuenca hidrográfica de Aija-Huarmey, la cual viene siendo alterada últimamente, por la presencia de la contaminación de las aguas. En ese sentido, nos afecta a ambas provincias, las aguas se alteran por la presencia de pequeña minería, minería artesanal, mediana minería, que están acentuadas en cabecera de cuenca. La contaminación afecta para el consumo del agua potable, consumo de los animales y la agricultura. Es por eso que realizo este pedido aquí al CORESEC para que se puedan tomar acciones.

El presidente del CORESEC Ancash, invitó al pleno someter a votación el pedido de la Defensora del Pueblo de Ancash. Siendo así, pidió que levanten la mano aquellos que estén

Handwritten signature and notes in blue ink.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 Prof. Des. Dr. Antonio Raymondi
 DNI N° 7072507

Lic. Iván Guillermo Pichero Barreto
 Coordinador Regional Ancash
 PNCVFS - MIMP

Handwritten signature in blue ink.

MUNIC. PROV. ANTONIO RAYMONDI
 ALCALDE
 Félix Sandoval Díaz
 DNI N° 7072507

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Ing. RONILDO FRANCISCO PAREDES CUPA
 DIRECTOR REGIONAL

Handwritten signature and number 51923619 in blue ink.

37271390

Handwritten signature and number 43977826 in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and name 'Huari' in blue ink.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 CARLOS F. FITZCARRALDO
 ALCALDE
 BORIS TARAZONA MAYO
 DNI N° 40430374

Handwritten signature in blue ink.



**Comité Regional de Seguridad Ciudadana
 CORESEC-ANCASH**



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

de acuerdo, para que se incluya el pedido a orden del día. Una vez terminado el conteo, el pedido se pasó a orden del día con 30 votos a favor.

La Dra. **Sharoll Isbell Montenegro Pelaéz, Jefe Zonal de Chimbote de Superintendencia Nacional de Migraciones**. En relación a la ley migratoria, es necesario conformar una mesa de trabajo para instaurar primero una capacitación a las autoridades. Ya se ha capacitado a la policía. Sin embargo, hay autoridades presentes que no se ha podido capacitar, tales como, a las entidades públicas, a las municipalidades. Y conformar una mesa de trabajo para tener un control, en torno a los problemas que se vienen suscitando. Mi pedido es tener autoridades informadas y tengan un control, y así apoyar a la policía que tiene la labor de intervenir y prevenir estas situaciones delictuosas que ocurren al día de hoy.

El Sr. **Luis Wilmer Alarcón Llana, alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma**, con respecto al cierre de las escuelas policiales de Chimbote y Yungay, y la suscripción del MEMORIAL firmado por los miembros del CORESEC Ancash, informó que como COPROSEC Casma, también se hizo la misma solicitud y ya el Ministerio del Interior nos ha respondido. Precizando que en la documentación se señala que dichas escuelas están en reorganización, y que mientras tanto no se abrirán esas escuelas por un tema académico y de licenciamiento.

Al respecto el presidente del CORESEC refirió que este tema ya se viene abordando y es mas el día lunes próximo se estaría llevando a cabo una reunión entre su persona y el Presidente de la República. Así pues, pidió que el sr. Alcalde de Casma, pueda compartir los documentos que tiene para según ello hacer su argumentación del pedido ya aprobado como pleno del CORESEC Ancash.

El Sr. **Esteban Zozimo Florentino Tranca, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas**. Pienso que debe darse como una solicitud ante el gobierno central o al ministerio del interior, el requerimiento de unidad vehiculares para todas las comisarias de nuestra región. Adolecemos bastante de los recursos logísticos policiales en todos los distritos de la región. Es así que, debemos hacer ese requerimiento de manera institucional como CORESEC, el mismo va tener mayor legitimidad.

El presidente del CORESEC Ancash, invitó al pleno someter a votación el pedido del alcalde de la provincia de Huaylas. Siendo así, pidió que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo, para que se incluya el pedido a orden del día. Una vez terminado el conteo, el pedido se pasó a orden del día con 27 votos a favor.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Juramentación como miembro titular de la Defensora del Pueblo del representante de la Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza

[Handwritten signatures and names: Juan, Huari, and others]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CARLOS F. FITZGERALD
 ALCALDE
 BORIS TARAZONA MAYO
 DNI N° 40430574

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
 CONSEJO PROVINCIAL
 ALCALDIA
 ANTONIO RAIMONDI
 DNI N° 32263245

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Ing. ROBERTO...
 COPA

3157790

[Signature]
 4397726





Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

El Secretario Técnico del CORESEC informó previamente que no asistió el representante de la Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza, de modo que solamente juramentará la titular de la Defensoría del Pueblo.

Acto seguido, se invitó al Presidente del CORESEC Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo, para que realice el acto protocolar de juramentación, quien se dirigió a los nuevos miembros del CORESEC y los invitó a ponerse de pie. A continuación, le pidió a la titular de la Defensoría del Pueblo que levante la mano derecha para hacer el juramento y en el acto pronunció las palabras solemnes para juramentarla como miembro titular del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

2. Fortalecimiento e incremento del grupo terna en las comisarías para potenciar la investigación policial.

El Sr. Luis Wilmer Alarcón Llana, alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, procedió a sustentar su pedido: Por lo menos en la costa de Ancash, estamos viviendo circunstancias muy difíciles en cuanto a la seguridad. En la provincia de Casma por ejemplo hasta hubo un asalto a mano armada. Casi matan a un vecino casmeño. Hace poco en un asentamiento humano en Nuevo Casma, mataron por ajuste de cuentas según la investigación policial. Se están generando hechos donde también los venezolanos están involucrados en actos delictivos. Entoces cuando reclamamos la efectividad de la PNP, en cuanto identificar a los autores de estos delitos. En este caso, por eso, mi pedido era fortalecer el grupo terna. Pero en Casma este equipo de policías está más abocado a la labor del poder judicial, y no netamente a la investigación policial para identificar a los autores materiales e intelectuales del hecho delictivo. O sea que, este grupo tiene que multiplicarse en su trabajo y dedicarse exclusivamente a la investigación policial, para tener mejores resultados. En Casma los necesitamos porque sino la delincuencia nos va ganar.

El CRNL PNP Arriarán Edwin Lora, representante de la XII Macro Región Policial de Ancash. Al respecto, Sr. Alcalde de Casma, agradezco sus palabras y permítame decirle que esta es una realidad de las diversas provincias de esta región, y también a nivel nacional. el grupo terna es una unidad operativa que tiene una finalidad, no exactamente de combatir frontalmente contra la delincuencia. Son efectivos policiales preparados para intervenciones especiales, para hacer vigilancia, seguimiento, labores de inteligencia, y basados en la geografía o lugar donde se encuentra, poder mimetizarse integrarse para que la operación tenga éxito. El grupo terno no realiza investigaciones policiales, los departamentos de investigación criminal, así como las SEINCRI en las comisarías. Su labor es importante de todas maneras. Los recursos humanos con que cuenta esta región no permite hacer una redistribución de personal. Informar también que en toda la parte sierra, solamente la dependencia de Huaraz cuenta con equipo terna. Nos comprometemos a dar todo el apoyo correspondiente.

Lic. Juan Guillermo Pichico Barreto
Coordinador Regional Ancash
PNCVFS / MIMP

Juan Carlos Morillo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CARLOS F. FITZCARRALDO
ALCALDIA
BORIS TARAZONA MAYO
DNI. N° 40430574

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
ALCALDIA ANTONIO RAIMONDI
Felix Sandoval Diaz
DNI. 3226245
ALCALDE

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA
Y ENERGIA
YANUARY 2011
ING. ROGER
DIR. LUIS
TES COPA

592269



Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

solamente la dependencia de Huaraz cuenta con equipo terna. Nos comprometemos a dar todo el apoyo correspondiente.

3. Implementar la Oficina de Monitoreo y manejo de conflictos sociales en la región Ancash

El Secretario Técnico del CORESEC informó que también con el observatorio Regional de la Seguridad Ciudadana podemos hacer seguimiento de los diferentes tipos de conflictos sociales que ocasionan en esta Región para atender, un monitoreo, y eso va apoyar también sobre este tema.

La Dra. Soledad Rodríguez Elena Loli, Jefa de la Oficina Defensorial del Ancash. Voy acotar un poco, señor presidente y miembros, el tema de los conflictos sociales a nivel nacional, es un tema bastante preocupante, y en Ancash por lo menos en estos últimos meses no sea tenido mucho conflicto social visible, pero si están en un proceso de tratamiento, están latentes en su gran mayoría, es por eso que el día de ayer en la reunión del grupo de conflicto social que hemos conformado varios para sostener estos diálogos que están llevando a nivel de la región concordamos todos los miembros en pedir que se conforme esta oficina en Gobierno Regional de Ancash; porque, por que la gran mayoría de los problemas que tenemos en la región Ancash son socioambientales, ahí un tema muy delicado, nosotros somos una región minera, y eso va traer mayores consecuencias, entonces el apoyo que ustedes puedan tener es distinto a la naturaleza de la oficina de sección de conflictos sociales que estamos solicitando. Hace poco a todas las autoridades políticas y también algunas instituciones se nos han enviado un cuestionario para ver si nosotros estamos dentro de esta región organizados y tenemos oficina, por lo que teníamos que responder que no tenemos oficina, tenemos un grupo que trabaja para enfrentar los conflictos sociales; y es por ello que estamos solicitando esto, quería hacer acotación, para ver que esto es importante y trascendental, porque si seguimos en este índice están viniendo abogados que han estado en las Bambas, y que ahora están asesorando a las comunidades que están cerca a las mineras, ahí vamos tener mayor conflicto social entonces es necesario y urgente que podamos comenzar a trabar en esto.

4. Plan de Seguridad para las próximas Elecciones Generales del Congreso.

En cuanto al pedido del RENIEC, se invitó a la Jefa Regional del RENIEC sustentar su pedido al pleno.

Abog. Lady Mercedes Camones Soriano, Jefa de la Oficina Regional de RENIEC Chimbote: Como es sabido sean adelantado las elecciones con el inminente cierre del Congreso, normalmente en el desempeño de los procesos electorales en Ancash en años anteriores hemos tenido conflictos que se presentaron, pero también es cierto que una vez

DIRE-ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
DNI: 31943574

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
ALCALDIA
FELIX SORDOY DIAZ
DNI: 3224346

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - ANCASH

[Handwritten signature]

Lic. Iván Guillermo Pacheco Barralín
Coordinador Regional Ancash
PNCVFS - MIMP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CARLOS F. FITZGERALD
ALCALDIA
BORIS TARAZONA MAYO
DNI: N° 40430574



Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASSH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

conformada el Comité Electoral nosotros hemos podido sobreponernos o mejor dicho desarrollar unas elecciones segura y que no hayan demostrado mayor conflicto, y bueno, finalmente que hayan demostrado el verdadero voluntad del pueblo; bueno en este caso ante la proximidad, yo sugiero que avancemos con la conformación del comité electoral para poder desarrollar unas elecciones de manera normal. Eso era la petición. Gracias.

La Dra. Soledad Rodriguez Elena Loli, Jefa de la Oficina Defensorial del Ancash: Al pedido de la jefa Regional del RENIEC hacerle mención, bueno, como es de conocimiento para las autoridades que se encuentran inmersos al proceso electoral, la Defensoría del Pueblo viene desde el año 2014 teniendo un espacio multisectorial, precisamente en aras de evitar conflictos electorales en la que ya tenemos adoptando muchas estrategias, y muestra de ello que en el último proceso, solamente hemos tenido uno, que ha sido Mirgas, que gracias a Dios termino muy saludable, y hasta el día de hoy creo que Mirgas ya no es una preocupación para muchos de nosotros como de la Policía Nacional, el Ministerio Público, Poder Judicial, entre otros sectores. Por tanto, este espacio Multisectorial donde todos somos importantes, ha dado muy buenos resultados, de dieciocho conflictos electorales en un periodo de acá a cuatro periodos anteriores, a nueve o siete y hasta podría llegar a cero. Este espacio nos da la muestra de que un trabajo articulado y multisectorial siempre va tener buenos resultados, y se va implementar doctora en primera semana de noviembre a la cual la vamos invitar también. Muchas gracias, presidente por el uso de la palabra, espero haber contribuido en aclarar este pedido.

5. Conflictos causados por sindicatos de las obras de construcción en la región Ancash.

El presidente del CORESEC Ancash, refirió que tendríamos que tocar el tema de sindicatos ahorita, ya que es un tema complicado. Por ejemplo, yo tengo problema con varias obras; sin embargo, por el tiempo los demás pedidos podríamos pasarlo para la siguiente sesión.

En ese sentido, quiero solicitar al pleno que se aborde este último punto de los sindicatos como Orden del Día, pues nosotros teníamos previsto realizar esta sesión hasta las once y vemos ya son las doce. Además, posteriormente se realizará la III Audiencia Pública. Yo quería proponer a todo el pleno que los puntos a tocar restantes. Por tanto, pido se puede tocar en la siguiente sesión, no sé si están de acuerdo, por lo que propongo someterlo a votación, manifestó el presidente del CORESEC Ancash.

El Secretario Técnico del CORESEC Ancash, tomó la palabra e invitó al pleno someter a votación el pedido de realizar los otros puntos de agenda en la próxima sesión. Siendo así, pidió que levanten la mano aquellos que estén de acuerdo con la propuesta del presidente del CORESEC Ancash. Una vez terminada la votación, se aprobó por unanimidad la solicitud descrita. Quedando entonces pendientes los siguientes pedidos: a) Atención

3/13/19

Huari

Lic. Iván Guillermo Pacheco Berruti
Coordinador Regional Ancash
PNCVFS - RIMMP

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARLOS F. FITZGERALD
ALCALDIA
BORIS TARAZON PIAJO
ALCALDE
DNI N° 40430574

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
ALCALDIA
Felly Sandoval Diaz
ALCALDE
DNI: 36283245

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA
Y MINAS - ANCASSH
Ing. ROHILIO FRANCISCO PAREDES COPIA
DIRECTOR REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

inmediata a la cuenca hidrográfica de Aija-Huarmey, solicitado y expuesto por el alcalde Aija debido a los casos de contaminación ambiental por minería informal; b) Conformación de una mesa de trabajo multisectorial para impartir capacitación a las autoridades del CORESEC, entidades públicas y municipalidades, a pedido de la Jefa Zonal de Migraciones; c) Igualmente, sobre el mantenimiento y reparación de carteras, se propuso realizar una reunión más especializada, contando con el Director de Transporte y Comunicaciones, como del Gerente de Infraestructura, de conformidad con el pedido de los alcaldes de Carhuaz, Asunción, Ocros, Antonio Raymondi y Bolognesi.

Siendo así, se continuó con el pedido correspondiente y se dio paso al Director de Trabajo de Ancash para que pueda informar en detalle acerca de las normas que regulan estos conflictos y situaciones que se enfrenta con los sindicatos de obras.

El Abog. Yvan Hernández Carrasco, Director Regional de Trabajo: Señor Gobernador, el tema de construcción civil, es materia prioritaria y todo lo que es conflicto social, el Ministerio de Trabajo ha implementado su TUPA en todas las direcciones Regionales a nivel nacional, ya lo dijo la Defensora del Pueblo, de obligatorio cumplimiento para todas las Direcciones Regionales, y aquí está regulado por el Decreto Supremo 003-97-TR, que es el Reglamento de Ley de productividad y competitividad de Trabajo, en donde señala que todos los Gobiernos Regionales tienen que decretar cuales son los requisitos para poder constituir como un sindicato, tanto es así, por el principio de la libertad Sindical inclusive menores, debidamente autorizados que realizan una labor grupal, personas de cualquier empresa que tengan veinte trabajadores pueden constituir un sindicato, y en caso de construcción civil la norma señala cincuenta trabajadores como mínimo y la misma norma dice que no podemos ni siquiera negar la inscripción en el registro sindical, creo que la defensora del pueblo tiene mucho conocimiento de ese tema, cuando llegamos habían nueve sindicatos, y dos que estaban en trámite de observación, y en enero han aparecido tres en la provincia de Santa, y en toda la región son cuarenta y seis sindicatos de construcción civil. Que, significa nosotros hemos realizado un mecanismo de control porque, para constituir un sindicato, tienen o los que están registrados o afiliado a otros sindicatos, tiene que renunciar, hemos detectado de los trece, uno. Los tres nuevos que tramitaron su constitución, donde dicen de manera inmediata tienen que darse su registro con solo cincuenta afiliados, y que el documento a la asamblea ha sido, en este caso, por la venia de un Notario o Juez de Paz haya dado la certificación que corresponde, se pone conocimiento a la dirección Regional de Trabajo y la constitución, y el estatuto y también, y su ley orgánica. Con esos requisitos se solicita al Ministerio de Trabajo su inscripción y su registro sindical, y esos trece sindicatos, y los tres que aparecieron se les ha oficiado a todos sindicatos de la provincia de Santa para que ellos hagan el control y verifiquen si existe en sus registros afiliados, y hemos detectado en un sindicato este caso de la señora Stefani en donde ella ha venido supuestamente afiliados, y de todos esos afiliados han mencionado que habían firmado una lista para una capacitación, tanto es así que tres, supuestamente dirigentes, ellos dicen que efectivamente los hemos sorprendido al gerente

DETE-ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASUNTOS COMUNICACIONALES
DNI: 33263245
ALCALDE

[Handwritten signatures]

33551390

Huari
Lic. Juan Guillermo Pacheco B. JIVTU
Coordinador Regional Ancash
PNC/IFS - MMMP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
CARLOS F. FITZCARRALD
ALCALDE
BORIS TARAZON VARGAS
ALCALDE
DNI N° 4023071

[Handwritten signature]

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
ALCALDIA ANTONIO RAIMONDI
Feliz Samadrial Diaz
DNI: 33263245
ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

[Handwritten signatures]



Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

y hemos constituido sindicato de esta manera, y ellos renuncian a sus cargos. Nosotros y estamos, está en asesoría legal.

El presidente del CORESEC Ancash, luego de escuchar al Director Regional de Trabajo, preguntó, por la solución. Porque según entiendo que haya más sindicatos, va generar un problema. Supongamos que tenemos cinco cupos, y hay catorce sindicatos que hacemos al respecto.

El Abog. Yvan Hernández Carrasco, Director Regional de Trabajo: Nosotros tenemos implementado una mesa multisectorial en donde también participa la Defensoría del Pueblo, Migraciones, Ministerio de Justicia, representante de la corte se Santa, la junta de Fiscales del Ministerio Público; nosotros no podemos obligar a las empresas a contratar con un sindicato es la parte relieve, y claro cuando hay violencia intervenimos y tomamos acciones de acuerdo al Decreto Legislativo 1187 que previene la violencia en construcción civil, y que nos ha dado ciertas facultades, es más a la fecha hay un reglamento o protocolo, un Decreto Supremo que ha reglamentado el Ministerio de Trabajo, que tenemos es ir, es por eso que cuando salimos, llamamos a esos tres dirigentes que están afuera, mira ustedes están haciendo estas acciones, nosotros ponemos en conocimiento a la mesa multisectorial conforme al Decreto Legislativo correspondiente, si ustedes llegan a una situación de vandalismo, como así protegemos el derecho laboral de los sindicatos y de los trabajadores de la construcción civil, el empresario también tiene derecho tener paz y trabajar en armonía y poder, en este caso ejecutar la obra que corresponde, lo que sucedió ahí es que la empresa ya había contactado con un sindicato, y el sindicato, sino me equivoco, el señor Tolentino indicaba que él ya tenía un compromiso con ese sindicato. Para el caso del arquitecto Briseño resulta que la misma empresa me llama, a mi persona, y me dice que nosotros ya hemos contactado falsificando estrella, que dicen a la secretaria General, y había otro sindicato, que es el Federado que es más grande, supuestamente, identifican más firmas afiliados, había indicado de que querían ellos tener un porcentaje en eso caso el querer trabajar; la empresa por el principio de la libertad de contratar, es el quien decide con que sindicato trabajar. Ahorita tenemos trece sindicatos en la provincia de Santa de construcción civil, uno que está en proceso de declarar su nulidad, por haber falseado información y haberse obtenido integrantes.

Asimismo, aclaró que el reglamento correspondiente no lo realiza la Dirección Regional de Trabajo, sino que lo hace el Ministerio de Trabajo, que se regula mediante el Decreto Supremo 90100 del Ministerio de Trabajo. Precisando que la Dirección Regional de Trabajo solamente da cumplimiento a lo que aprueba el Ministerio de Trabajo.

Entonces, el presidente del CORESEC Ancash señaló que se necesita poder parámetros para el caso del tema.

DRTE-ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y EMPLEO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y EMPLEO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and number 31871390

Handwritten signature and name Huan

Lic. Juan Guillermo Pacheco Borretto
Coordinador Regional Ancash
PNG/VFS - MIMP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
CARLOS F. FITZGERALD - SAN LUIS
BORIS TARAZONA MAYA
ALCALDE
DNI N° 40430574

Handwritten signature

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
ALCALDIA
FELIX SANDOVAL DIAZ
DNI 32263245

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
ING. RONILDO FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

Handwritten signature

Handwritten signature



Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

El Abog. Yvan Hernández Carrasco, Director Regional de Trabajo: Bueno lo que si podemos hacer es, poner de conocimiento al representante del Ministerio de Trabajo lo que viene sucediendo. El Decreto Supremo que reglamenta la Ley 255- 93 y el Decreto Supremo 003-97 TR señala los requisitos para constituir un sindicato que son bien simples, ¿por qué? porque hay un principio que se llama la libertad sindical, y el estado no puede colocar trabas para constituir sindicato, y está conforme a la Organización Internacional del Trabajo y todos los derechos del trabajo.

Agregó que, el empresario es el quien tiene el derecho de decidir con que sindicato trabaja y hay quedar la mayor protección a ese empresario para que pueda desarrollar todas sus funciones, para eso la Policía Nacional tiene una división en obras civiles especializada y además tiene la seguridad del estado, y hace prácticamente el monitoreo correspondiente. Por ejemplo en la mesa multisectorial de la provincia de Santa conforma el presidente de la Corte, y todos los secretarios generales han tomado un acuerdo de que ellos pues no van incurrir a una acto de violencia, y quien esta generado ahorita violencia ha sido el Federado, porque Federado como dije a su secretario general, le dijo: ahorita, tú tienes bastantes obras, en donde las empresas te han elegido a ti, y los de más sindicatos no han dicho nada y por el principio de la libertad de contratar están respetando los acuerdos con las empresas que tienes, y ahora la empresa que quiere contratar con otro sindicato, también tienen que saber respetar la decisión del empresario, al empresario no se le puede obligar, porque si se estaría obligando a tratar de contratar con un sindicato implicaría que seguimos en el tema de extorsión, coacción, en donde, tanto la Policía Nacional, el Ministerio Público, tendrían que intervenir por tales delitos, y si existen expresiones más allá de lo normal indicaríamos que podríamos estar pues, yendo a las acciones de lo divino.

el presidente del CORESEC Ancash, a lo expuesto preguntó acerca de las acciones legales que se toman, ¿pero cuando se le da la resolución de sindicato con todos esos actos vandálicos no se le puede quitar la Resolución?

El Abog. Yvan Hernández Carrasco, Director Regional de Trabajo: Por eso le vuelvo a repetir, si está debidamente probado, acá señalan dos formas por las cuales se pueden cancelar: la primera, es que no cumplan con los requisitos con los cuales se constituyeron, y segundo cuando haya fusión o absorción de sindicato, entonces ahí pierde un juicio, la Ley de Organizaciones colectivas ha señalado, el día de hoy por temas de capacitación acá en la Dirección Regional Transporte y Comunicaciones, se encuentra el director de prevención que es la persona nombrado que tiene veinticinco años en la Dirección del Trabajo y el que tiene función primeramente de dar la institucionalización de sindicatos en la región Ancash; y quiero que sepan que esa norma no lo pone porque es el gobierno Regional de Ancash, esta norma la coloca el mismo Ministerio de Trabajo y Producción del Empleo, y el propio Ministerio de Trabajo de manera homogénea a nivel nacional tienen todos los TUPA, el TUPA que tiene la región con todos los requisitos de un sindicato es el

2
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PRODUCTO DEL EMPLEO
ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
JOSUA A. ZARAGOZA GUERRA
DNI 31063571
ALCALDE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Huari

Uc. Juan Gu...
Coordinador Regional
PROCES - Midep

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CARLOS F. FITZGERALD
BORIS T...
DNI N° 440384

[Handwritten signature]

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
CONSEJO PROVINCIAL
ALCALDIA ANTONIO RAIMONDI
Félix Sotomayor Díaz
DNI 31063571
ALCALDE

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - ANCASH
ING. ROMULO FRANCISCO TAREDES COPIA
DIRECTOR REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

conjunta la modificatoria y los vacíos que se están dando en el reglamento, porque si bien es cierto, no podemos limitar el derecho a la constitución de gremios sindicales, pero también es cierto que hay un tema de responsabilidad y deberes que cumplir, que es respetar la integridad de la vida y propiedad privada y pública, finalmente de todos y todas, sin embargo últimamente vemos que los gremios de construcción civil hacen cualquier cosa menos el respetar el derecho de los demás, entonces necesitamos que ese vacío pueda mejorar ahora van a empezar las obras, y sin ir más allá muy lejos la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo va lanzar obras por más de S/. 100 000 000 millones de soles, imagínese que eso va merecer de parte de la construcción civil, y acá lo que necesitamos es trabajar, precisamente yo estoy en un trabajo articulado con la seguridad del estado precisamente para capacitar y sensibilizar con OSINERMI E HIDRANDINA a construcción civil de todo callejón de Huaylas y Conchucos, pero también sería necesario y le vamos hacer llegar la invitación para que se sume a este esfuerzo porque necesitamos exhortar que significa el derecho, pero que también significan los deberes, por que últimamente ya a veces se han ido contra la Policía Nacional, y eso no hay medios, y esto se va incrementando, y va llegar un momento en que no vamos a poder controlar estos actos de violencia, por ente va generarse y se va a dar mayor índice de inseguridad en la población. Este es el pedido que le haríamos, por favor.

El Abog. Yvan Hernández Carrasco, Director Regional de Trabajo, en respuesta a la última pregunta y exposición del caso señaló: Tiene usted mucha razón, el representate de la defensoría del pueblo también forma parte de la mesa intersectorial que previene la violencia en la construcción civil, ahí en el mismo protocolo que ha reglamentado el Ministerio de Trabajo ha señalado la responsabilidad y funciones que tenemos todos los actores que intervenimos, de lo que le corresponde en este caso a la Dirección Regional del Trabajo, a la Policía Nacional, Fiscalía, en este caso a las mismas Municipalidades el incumplimiento de cada uno genera responsabilidades, y esa responsabilidad implica que nosotros la primera acción que debe hacerse antes de iniciar la obra, en este caso, cuando haya acciones de violencia SUNAFIL también tiene que intervenir, recuerden que nosotros estamos en un proceso judicial con el SUNAFIL nos ha quitado el 27 de agosto nuestros tres inspectores, uno de la zona sierra y dos de la zona costa, por eso al Cuarto Juzgado Civil hemos planteado la demanda correspondiente, hemos fundamentado de la mejor manera, hemos interpuesto una medida cautelar innovativa para que nos repongan todos los inspectores y creo que con los fundamentos necesarios, existen precedentes del Tribunal Constitucional que regula o señala que el principio de la irretroactividad, y es vinculante, y lo que está haciendo, con eso, es el único punto que tenemos observación por el Ministerio en lo demás trabajamos muy bien, en la que hemos pedido de manera, en la misma comisión que implique la ayuda en toda la dirección Regional de Trabajo del Perú, y se respete las competencias exclusivas que tiene en este caso los gobiernos regionales de la micro y pequeña empresa, pero nosotros estamos limitados ahora, porque no tenemos

ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesus A. Zarraga Guzmán
DNI: 31963571
ALCALDE

Handwritten notes and arrows on the left margin.

Handwritten number: 31977990

Handwritten signature: Juan

Lic. Juan Guillermo Pacheco Buitrago
Coordinador Regional Ancash
PNCVPS - MMMP

Handwritten signature

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
CARLOS F. FITZCARRALDO
ALCALDE
DNI N° 40830574
BORIS TARAZONA
ALCALDE
DNI N° 40830574

Handwritten signature

Handwritten signature

MUNIC. PROV. ANTONIO RAIMONDI
ALCALDE
Felix Santibañez Diaz
DNI: 37493415

CONSEJO MUNICIPAL ANTONIO RAIMONDI

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. RONALDO FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

Handwritten signature and number: 71927019

Handwritten signature

Handwritten signature



Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ni un inspector se los ha llevado el SUNAFIL, y estamos requiriendo que retornen los inspectores a la Dirección Regional del Trabajo, las direcciones tenemos 18 facultades de las cuales una se nos está suspendiendo, sabemos con el defensor del pueblo que una Ley ordinaria puede suspender una ley orgánica, no lo puede derogar, cualquier estudiante del derecho sabe eso, lo puede suceder lo peor de todo aquí en Ancash hay una Resolución Ministerial que le quita esa facultad inspectiva, y a pesar de que nuestro señor gobernador está defendiendo las competencias funcionales de Ancash, en donde nosotros estamos diciendo que se respete lo que está en la Ley Orgánica como facultad como función no se instaló nunca en Ancash la mesa para hacer la transferencia de funciones pero sin embargo SUNAFIL si lo hizo, de manera así incumpliendo su propia Resolución Ministerial, entonces esta es la situación que tenemos, estos riesgos están viniendo en la misma Ley que crea SUNAFIL en su artículo tercero, segundo párrafo dice " que son competencias exclusivas de la región de pequeña y micro empresa" lamentablemente queremos intervenir, queremos actuar, y las dos únicas formas para poder cancelar el registro de un sindicato, nos dice la ley, cuando se fusiona o absorción, y la otra cuando pierde los requisitos, y nosotros estamos verificando la pérdida de inscritos, en este caso por una acción de violencias o de un acuerdo que hemos tenido nosotros queremos de laguna u otra manera ese dispositivo legal se incorpore y se diga, efectivamente si hay alguna acción de violencia, también deben perder y cancelarse el registro de sindicato.

Habiéndose realizado del debate e intercambio de opiniones, el presidente del CORESEC Ancash manifestó que esta propuesta del Director Regional de Trabajo debería de hacerse, que sea un acuerdo y luego los miembros del CORESEC lo firmamos y remitimos al Ministerio de Trabajo.

Antes de cerrar este punto de agenda, se da el uso de la palabra para finalizar al **El Abog. Yvan Hernández Carrasco, Director Regional de Trabajo**, quien expuso lo siguiente: Todos sabemos que hay un acto ilegal, no podemos prohibir constitución de un sindicato, sin embargo, cuando un sindicato se forma de acuerdo al Decreto Legislativo N° 010-2003-TR, nos faculta solicitar los antecedentes penales y policiales de todos los miembros quienes conforman dicha organización, además es función de SUNAFIL, en intervenir en estos temas, el gobernador opina que deben revisar a los sindicatos si cuentan o no con el carnet que acredite, porque existen miembros del sindicato que son informales, además los sindicatos siempre van existir porque es legal conforme las normas vigentes y el asunto es como se puede manejar para tener acceso a los trabajos, en cuanto al cupo de los puestos de trabajo, se debe tener en cuenta que las mismas personas del lugar también necesitan tener acceso al trabajo en los lugares donde se ejecutan las obras, así mismo debe haber un plan de seguridad; integrado por la policía, el empresario y las autoridades y así tener un manejo mucho más eficiente. Asimismo, indican que el carnet es un tema administrativo en la práctica en las obras vienen laborando sin contar con el carnet, por lo que el sindicato debe ser responsable a quienes coloca a trabajar.

Lic. Juan Guillermo Posada Barrios
 Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana
 PNCVFS - MIMP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 CARLOS F. FITZGERALD
 ALCALDE
 DNI N° 4043057

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNIC. PROV. ANCAHUA
 FELIX SANDOVAL DIAZ
 ALCALDE
 DNI: 82263245

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA
 Y MINAS - ANCASH
 ING. RONJULO FRANCISCO PAREDES COPA
 DIRECTOR REGIONAL

61922617
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
 PABLO JESUS A. GONZALEZ
 ALCALDE
 DNI: 31463971

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

31471700
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CARLOS F. FITZCARRALD - SAN LUIS
BORIS TARAZONA MAYO
ALCALDE
DNI. N° 40430574

Tenemos que pedir que el Ministerio reglamente como sanción acciones de violencia y cancelar el registro del sindicato o todo caso la suspensión del registro, se debe poner sanciones a las personas que cometen violencia y que se cumplan las normas y protocolos y la policía debe apoyar a poner orden.

Por último, el Secretario Técnico del CORESEC Ancash, a pedido de la Defensora del Pueblo y la Prefecta regional, dio el uso de la palabra al alcalde de la provincia de Aija por ser su pedido un tema álgido. El alcalde informó que la provincia de Aija, tiene concesionado al 92% en todo su territorio y al 100% de su territorio está concesionado para la explotación minera, en consecuencia hay presencia de minería artesanal, pequeña minería, mediana minería e informal, básicamente estas minerías se encuentran ubicado en las cuencas de los ríos y riachuelos, por lo que el director de Energía Minas debe intervenir a las pequeñas y las minerías artesanales. Planteando la necesidad de que el CORESEC puedan tomar acciones.

Por parte del Director de Energía Minas, la Defensoría del Pueblo y otras autoridades, se manifestó tener conocimiento sobre este problema y que actualmente hay presencia de OEFA pero no hay resultados con sanciones a las mineras que infringe o dañan el medio ambiente. A su vez, Director de Energía Minas indicó que se han apersonado con los dirigentes de las comunidades y el consejero por Recuay y Aija, y que las pequeñas minerías están registrados en una organización. En Ancash existen más de tres mil minerías registrados y la ley lo protege, por lo que el Director de Energía y Minas solicitará al MEM, que prohíbe la exploración y la explotación minera en las cabeceras de las cuencas, así mismo indica que se han tenido tres problemas; Yanama, Recuay y Ticapampa, pero entendemos que todo esto es un proceso, así mismo se debe solicitar la intervención de ANA, CIRA y quien otorga la autorización para la exploración y explotación minera es el Instituto Geológico Minero Metalurgia.

El Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, en su condición de presidente del CORESEC, informó al Pleno, que habiéndose cumplido con los puntos de agenda, se procede a dar por terminada la presente Sesión Ordinaria; e invitó a todos los presente a participar de la II Audiencia Publica en Materia de Seguridad Ciudadana, la cual precisó que iniciaba en breves minutos.

Dere Ancash

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AYACUCHO
ALCALDE

MIGUEL ANGEL
CHIMBOTE

René weber
García
3177 1790

M.P. CORONADO
WILSON PONCE VERA

Lic. Juan Guillermo Palacios Barreto
Coordinador Regional Ancash
PNCVPS - MIMP

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA
Y MINAS - ANCASH

ING. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

C 25 SA
DNI 22952543



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA
Marcial C. Valerio Chávez
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
M.C. Luis A. Huamani Palomino
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD ANCASH
CMP N° 22357 RNE N° 02199

MUNIC. PROV. ANTONIO P. RAMONDI
Félix Sandoval Díaz
DNI: 32263245
ALCALDE

31923619